



PUBLICACIÓN No. 09

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

AVISO INVITACION PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en la ley 715 de 2001 Art.17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009 y El acuerdo Nro.008, expedido el día 21 de octubre de 2016, Donde se reglamenta el proceso para la contratación para la adquisición de bienes y servicios que no supera la cuantía de los 20 SMLV, los cuales son requeridos por la I.E para su normal funcionamiento, se dispone la siguiente invitación publica para la adquisición de:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Para la celebración del día del niño y la Juventud se le va a ofrecer a cada estudiante un refrigerio que consta de un jugo en caja, un paquete de galletas y un bombombun, los cuales irán empacados en paquetes individuales con el fin de rendir un homenaje a nuestros estudiantes.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

Se contratará los servicios a todo costo para 1250 refrigerios, los cuales se ofrecerán a todos los estudiantes matriculados en el día del niño y la juventud.

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Se contratará los servicios a todo costo de 1250 refrigerios, los cuales se ofrecerán a todos los estudiantes matriculados en el día del niño y la juventud, después de realizar diferentes actividades recreativas.

BIENES	Materiales y suministros	
	Actividades pedagógicas Científicas y deportivas	X
SERVICIOS	Servicios Técnicos	
	Mantenimiento	

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

DETALLE	CANTIDAD
JUGOS EN CAJA	1250
PAQUETES DE GALLETAS	1250
BOMBOMBUNES	1250
BOLSAS	1250

Calidad, Respeto y Excelencia Nuestros Principios de Convivencia

Carrera 39 A Nº 104-23 Teléfono 529 35 62-5293564 Medellín

Correo electrónico: feyalegriag@hotmail.com

Pagina web: www.feyalegriagranizal.edu.co



B. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de: un millón ciento cincuenta y cinco mil pesos M/Cte.

FORMA DE PAGO: El pago se realizara después de haber sido recibido a satisfacción.

3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PLANEACION	El día 17 de abril de 2017	Elaboración de Estudios Previos
Invitación publica	De 8:00 AM a 4:00PM 24 de Abril de 2017.	CARTELERA INSTITUCION EDUCATIVA
Plazo final par entrega de las PROPUESTAS y cierre	25 de Abril de 2017 a las 4:00 p.m.	RECTORIA O SECRETARIA DE LA INSTITUCION
Evaluación y cierre Verificación del valor precio ofertado y de requisitos habilitantes	25 de abril de 2017 a las 4:00PM	Nota: todos los postulantes podrán asistir al cierre y apertura de sobres
Publicación del informe	25 de abril de 2017	CARTELERA INSTITUCIONAL EDUCATIVA
Observaciones al informe de evaluaciones	25 de abril de 2017	RECTORIA O SECRETARIA DE LA INSTISTUCION
Respuesta al informe de evaluaciones	25 de abril de 2017	CARTELERA INSTITUCION EDUCATIVA
Adjudicación de la contratación. Suscripción del contrato. Adjudicación y suscripción de	26 de Abril de 2017	RECTORIA Resolución rectoral de adjudicación y

Calidad, Respeto y Excelencia Nuestros Principios de Convivencia

Carrera 39 A N° 104-23 Teléfono 529 35 62-5293564 Medellín

Correo electrónico: feyalegriag@hotmail.com

Pagina web: www.feyalegriagranizal.edu.co



contrato o emisión de orden de compra y/ o de servicio.		contrato.
---	--	-----------

4. REQUISITOS DE PARTICIPACION:

Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones riesgos profesionales y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Inhabilidad e incompatibilidades.

El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.

La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

5. REQUISITOS HABILITANTES

- CÁMARA DE COMERCIO personas jurídicas
- RUT ACTUALIZADO
- CERTIFICADO ANTECEDENTES , EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN(A AL FECHA)
- CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN(A LA FECHA)
- SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

6. CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar el escogencia de la apertura de la oferta u propuesta más favorable para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de elección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que será evaluado en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACION Y CALIFICACION	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
Total	100%



- **CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate se preferirá al proponente que una segunda instancia ofrezca el menor valor.
- **DECLARATORIA DE DESIERTA.** En caso de no presentarse propuestas, que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una invitación pública.

7. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentarse un (1) único sobre en el cual contendrá la siguiente información.

- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la I.E FE Y ALEGRIA GRANIZAL.

8. LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO

- a) Verificar la fecha y hora de fijación de la invitación pública, la Secretaria General de la Institución.
- b) Verifica la fecha y hora del retiro de la invitación pública, la secretaria general de la Institución.
- c) Los proponentes o las personas que manifiesten interés podrán asistir a la audiencia de cierre, en la cual se dará apertura a los sobres que contienen en cada una de las propuestas presentadas.

9. EXIGENCIA DE GARANTIA

La empresa debe garantizar los productos.

Medellín, 24 de abril de 2017.


FIBIAN YULIETH AGUILAR PACHON
RECTORA

FIJE 24 abril de 2017 hora 8:00 a.m.

FIRMA _____

DESFIJE 25de abril de 2017 hora 4:00p.m.

FIRMA _____